

Moya Barrionuevo, con DNI 24814728, en nombre y representación de la Empresa Municipal de Aguas de Benalmádena, S.A. (EMABESA), con domicilio en Paseo de Sancha, núm. 38, Bajo, 29016 Málaga, ha sido iniciado expediente para la declaración de minerales naturales de las aguas procedentes del manantial «El Quejigal», del término municipal de Benalmádena.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992. Se pone en conocimiento de quienes puedan considerarse afectados que disponen de un plazo de quince días para personarse en el expediente y alegar cuanto estimen conveniente para la defensa de sus intereses.

Málaga, 16 de mayo de 1997.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1813/97).

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 110, de fecha 15 de mayo de 1997, se publica el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas que han de regir en el concurso para la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal,

con contenido de protección para el conjunto histórico y catálogo de elementos protegidos.

El plazo de presentación de proposiciones será a partir de la publicación en cualquiera de los Boletines Oficiales, y terminará a los veintiséis días naturales de la publicación del último anuncio en el Boletín correspondiente, debiendo incluir en la proposición documentos que acrediten personalidad, experiencia profesional y otros que puedan servir para valorar la proposición.

Los sucesivos anuncios relacionados con el presente se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazalla de la Sierra, 20 de mayo de 1997.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre proyecto de urbanización en Lo Colorado Visagosa. (PP. 2110/97).

El Ayuntamiento de Almuñécar, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio del presente, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización en Lo Colorado promovido por Visagosa, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Almuñécar, 16 de junio de 1997.- El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63